

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****4691** *BAR LA CARIHUELA CHICA S.C.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (el "RD-L 05/2023"), se hace público que, el 17 de julio de 2025, todos los socios de BAR LA CARIHUELA CHICA, S.C. (la "Sociedad") reunidos en Junta General de Socios acordaron, por unanimidad, la transformación de esta sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, así como aprobaron el correspondiente balance de transformación (cerrado el 30 de junio de 2025) y proyecto de transformación elaborado por ellos mismos en calidad de administradores de la Sociedad. Asimismo, la junta general aprobó la consiguiente modificación y refundición de los estatutos sociales de la sociedad.

Se hace constar expresamente que el acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de los socios de la Sociedad, por lo que no existe derecho de separación. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Asiste a los socios, acreedores y trabajadores de la Sociedad transformada el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de transformación, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la Ley.

Fuengirola, 4 de agosto de 2025.- Administradora Solidaria, Maria Isabel González González.

ID: A250036964-1